



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JFPB/JKUS/SH

LOTA, 25 de Junio 2018

DECRETO N°1977 (c)

Vistos:

a) Por tener que asistir al **ENCUENTRO NACIONAL MUNICIPAL "LA EDUCACION PUBLICA EN EL ACTUAL CONTEXTO DE REFORMA"** organizado por la **Asociación Chilena de Municipalidades**, que se desarrollara los días 26, 27 y 28 de junio de 2018, en Hotel O'Higgins, ciudad de Viña del mar, viajando en bus el día anterior a la capacitación, lunes 25 de junio de 2018 en bus de noche, y regresando en avión el día 28 de junio.

b) Memorándum N°257 del 22-06-2018 de Alcalde a Jefe de Personal, solicitando realizar concurso para el **ENCUENTRO NACIONAL MUNICIPAL "LA EDUCACION PUBLICA EN EL ACTUAL CONTEXTO DE REFORMA"**.

c) Ordinario N°48, del 25-06-2018, de Jefe de Personal a Funcionarios Interesados de las diferentes Direcciones Municipales a participar del Concurso de Capacitación, **ENCUENTRO NACIONAL MUNICIPAL "LA EDUCACION PUBLICA EN EL ACTUAL CONTEXTO DE REFORMA"**.

d) Ordinario N°49, del 25-06-2018, de Jefe de Personal a Alcalde, solicitando resolución del concurso para la capacitación **ENCUENTRO NACIONAL MUNICIPAL "LA EDUCACION PUBLICA EN EL ACTUAL CONTEXTO DE REFORMA"**.

e) Memorándum N°264 DEL 25-06-2018, DE Alcalde a Jefe de Personal, autorizando la participación del funcionario Guillermo Valencia Neira a asistir al **ENCUENTRO NACIONAL MUNICIPAL "LA EDUCACION PUBLICA EN EL ACTUAL CONTEXTO DE REFORMA"**.

f) Lo dispuesto en el Art. 22 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

g) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N°18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultadas que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

VALENCIA NEIRA,
letra a) de los Vistos

1.-ORDENESE cometido al funcionario: Sr. **GUILLERMO FELIPE Gabinete de Alcaldía**, Grado 8 E.M.R; para asistir a la Capacitación, citada en

2.-Por tal motivo páguese Viatico completo por los días 26 y 27 de junio del 2018 y viatico parcial del 40% por el día 28 de junio del 2018, más gastos de traslado de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda.

3.-Establecese que el funcionario se reincorporara el día viernes 29 de junio de 2018, a las 8.30 hrs. a.m a sus labores habituales.

4.-Comuniquese a la Dirección Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

5.-Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al ítem 215-21-02-004-006-001 "Comisión de Servicio en el país de personal a Contrata" e ítem 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, fletes y Bodegajes" del Presupuesto Municipal año 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOHN WULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



ROSA VALENZUELA LOPEZ

Distribución:

- Carpeta Funcionario,
- Dirección Adm. y Finanzas
- Encargado de Remuneraciones(2)
- Dirección de Control.
- Bienestar de Personal
- SIAPER
- Pág. Web.
- Archivo